

## INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018

### 1.- NORMATIVA LEGAL

El presente documento tiene por objeto informar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos y al Concejo los resultados de la ejecución presupuestaria del año 2018, en concordancia con lo que establece el Art. 265 del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización, y Art. 121 y 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La fase clausura y liquidación, constituye una etapa del ciclo presupuestario que está regulada por el Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización, y por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior; para la determinación del siguiente resultado:

1. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit. En el caso inverso habrá déficit.

### 2.- METODOLOGÍA APLICADA

En la liquidación presupuestaria se incluye información a nivel consolidada del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, obtenida a través de los reportes del Sistema Financiero MorgQuick.

La liquidación del presupuesto del ejercicio presupuestario del año 2018 determina los porcentajes de ejecución; para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado, devengado y el codificado.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre, y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial como son los aumentos en los ingresos y disminuciones en ingresos y traspasos de crédito en gastos.

El presupuesto devengado es el monto de los bienes, servicios y contratación de obras tramitados por cada programa y subprograma, cuyo valor constituye una obligación de

pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.

El devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

En el análisis de los ingresos se considera la evolución de los ingresos corrientes, ingresos de inversión e ingresos de capital.

En lo que se refiere a los gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto, en una segunda fase se procedió a determinar la ejecución de los gastos por cada uno de los programas que conforman el Presupuesto del GAD Municipal de Sigchos, considerando los siguientes parámetros: monto inicial, codificado y devengado, estableciendo el nivel de ejecución mediante la relación del devengado frente al codificado, así como también se analizó a nivel de grupo presupuestario.

### 3.- ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El presupuesto inicial aprobado por el Concejo alcanzó los USD 10'022.424,52; luego de las reformas realizadas incrementó a USD 11'329.527,37; se devengó en USD 10'259.004,25; obteniendo un recaudado de USD 9'774.084,41; se obtuvo una recaudación efectiva del 86.27%.

TABLA N° 1

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2018			
CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%RECAUDACIÓN
11,329,527.37	10,259,004.25	9,774,084.41	86.27%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018



GRÁFICO N°1



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

El presupuesto codificado de ingresos a diciembre del 2018 suman USD 11'329.527,37, de los cuales, la principales fuentes de ingresos constituyen los ingresos de Financiamiento en un 41.21% y los Ingresos de Capital con un porcentaje de 40.43%, los Ingresos Corrientes con un 18.36%.

TABLA N° 2

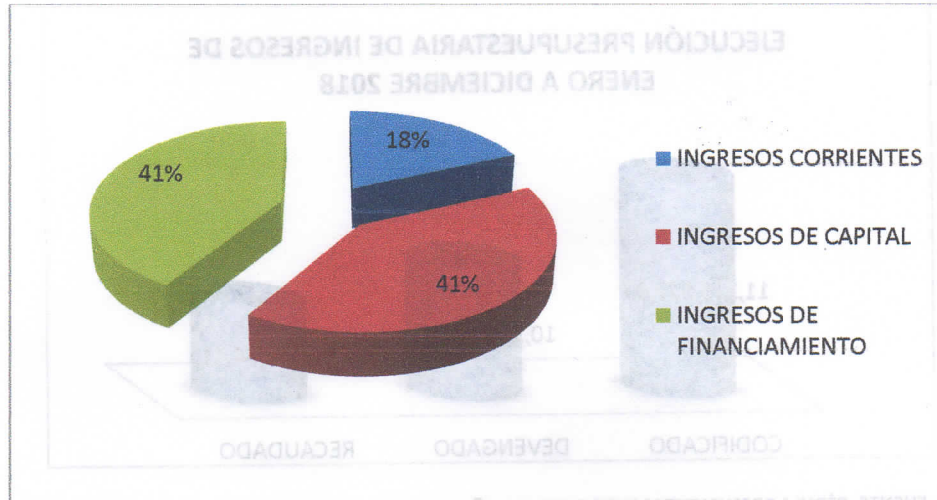
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	%
INGRESOS CORRIENTES	2,079,685.67	18.36%
INGRESOS DE CAPITAL	4,580,955.95	40.43%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4,668,885.75	41.21%
<b>TOTAL</b>	<b>11,329,527.37</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
INGRESOS CORRIENTES	2,079,685.67	2,094,452.40	2,036,829.49
INGRESOS DE CAPITAL	4,580,955.95	4,223,807.82	3,796,223.89
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4,668,885.75	3,940,731.03	3,940,731.03
<b>TOTAL</b>	<b>11,329,527.37</b>	<b>10,259,004.25</b>	<b>9,774,084.41</b>

*Handwritten signature or mark.*

GRÁFICO Nº2



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

### 3.1 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN

Los ingresos recaudados registrados en el Sistema Financiero MorgQuick de enero a diciembre del 2018 alcanzan a USD 9,774,084.41; que representa un 86.27% de efectividad de recaudación; de los cuales el porcentaje mayor de recaudación se refiere a los Ingresos Corrientes con un 97.94% de recaudación efectiva éstos ingresos se obtienen del cobro de impuestos, tasas, contribuciones Especiales de Mejoras, Transferencias corrientes realizadas por el Gobierno Central, seguido de los Ingresos de financiamiento con un 84.40% en éstos ingresos se incluyen el financiamiento público, saldos de ejercicios anteriores y las cuentas por cobrar; e Ingresos de Capital con un 82.88%.

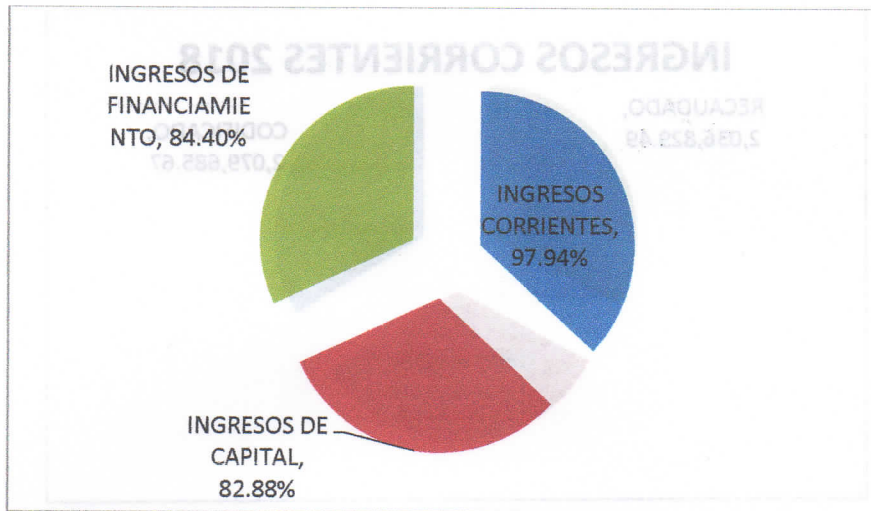
TABLA Nº 3

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2018				
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%RECAUDACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	2,079,685.67	2,094,465.40	2,036,829.49	97.94%
INGRESOS DE CAPITAL	4,580,955.95	4,223,807.82	3,796,523.89	82.88%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4,668,885.75	3,940,731.03	3,940,731.03	84.40%
<b>TOTAL</b>	<b>11,329,527.37</b>	<b>10,259,004.25</b>	<b>9,774,084.41</b>	<b>86.27%</b>

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018



GRÁFICO Nº3



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

### ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

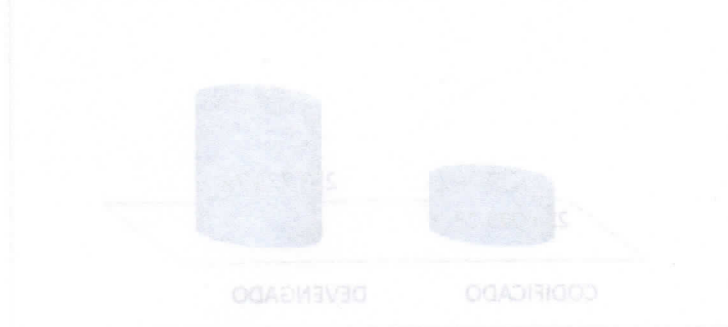
#### 3.1.1 INGRESOS CORRIENTES

Dentro de este grupo están contemplados los ingresos propios de la Municipalidad (Impuestos, Tasas y Contribuciones) y Transferencias Corrientes; en el ejercicio económico, los Ingresos Corrientes recaudados ascienden a USD 2'036,829.49; valor que representan el 20.84% del total del Presupuesto Recaudado (USD 9'774,084.41).

TABLA Nº 4

INGRESOS PRESUPUESTARIOS CORRIENTES 2018			
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
INGRESOS CORRIENTES	2,079,685.67	2,094,465.40	2,036,829.49

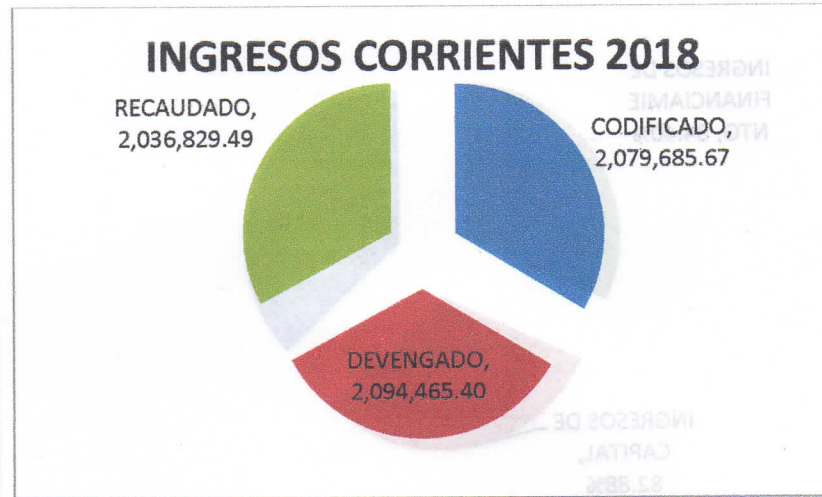
FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

7

GRÁFICO Nº4



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

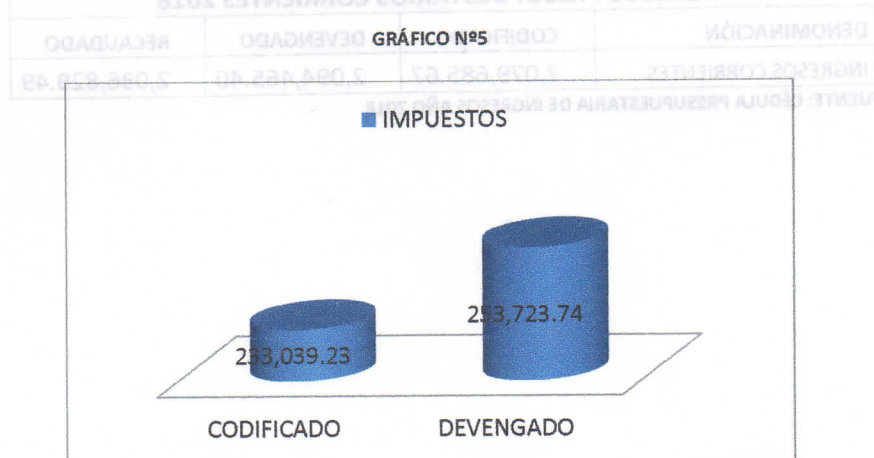
#### 3.1.1.1 IMPUESTOS

En el caso de los impuestos se ha recaudado USD 214,462.32; que frente al valor codificado es de USD 233,039.23; lo que se demuestra que se cobró los impuestos en un porcentaje del 92.03%.

TABLA Nº 5

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
11	IMPUESTOS	182,919.85	50,119.38	233,039.23	253,723.74	214,462.32	92.03%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018



Al realizar el análisis podemos evidenciar que el devengado USD 253,723.74; frente al codificado USD 233,039.23; es un valor mayor el devengado que el codificado esto se debe a que en los últimos meses de año 2018 se emitió más de lo presupuestado y no se realizó reforma presupuestaria debido a la restricción del Art. 213 del COOTAD, frente a esto nos encontramos con una recaudación del 92.03%.

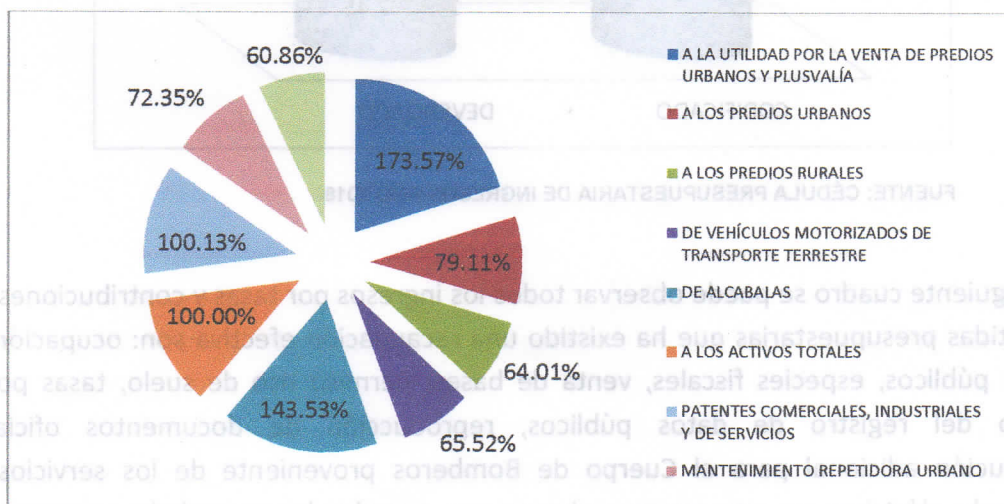
Dentro del grupo de impuestos los de mayor relevancia y que permitieron llegar al porcentaje de recaudación antes mencionado citamos los siguientes: A la Utilidad en venta por predios urbanos y Plusvalía; Alcabalas; a los Activos Totales; y, Patentes Comerciales.

**TABLA Nº 6**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
11.01.02.00	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALÍA	11,607.54	0.00	11,607.54	20,147.78	20,147.78	173.57%
11.02.01.00	A LOS PREDIOS URBANOS	42,281.34	0.00	42,281.34	41,291.52	33,447.01	79.11%
11.02.02.00	A LOS PREDIOS RURALES	71,050.96	1,708.70	72,759.66	72,802.82	46,569.91	64.01%
11.02.05.00	DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	755.00	115.00	870.00	870.00	570.00	65.52%
11.02.06.00	DE ALCABALAS	30,128.84	0.00	30,128.84	43,243.62	43,243.62	143.53%
11.02.07.00	A LOS ACTIVOS TOTALES	1,740.17	35,414.68	37,154.85	37,154.85	37,154.85	100.00%
11.07.04.00	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	11,942.00	12,852.00	24,794.00	24,826.15	24,826.15	100.13%
11.07.99.01	MANTENIMIENTO REPETIDORA URBANO	2,774.00	29.00	2,803.00	2,803.00	2,028.00	72.35%
11.07.99.02	MANTENIMIENTO REPETIDORA RÚSTICOS	10,640.00	0.00	10,640.00	10,584.00	6,475.00	60.86%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

**GRÁFICO Nº6**



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

### 3.1.1.2 TASAS Y CONTIBUCIONES

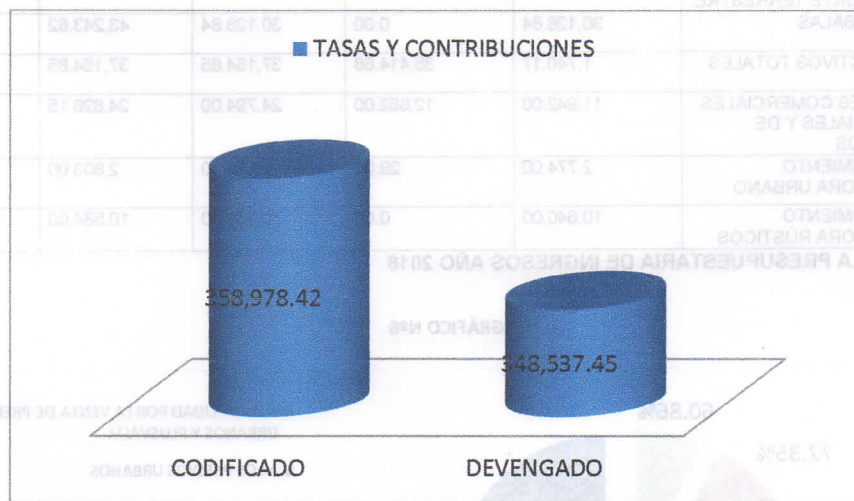
El rendimiento de recaudación sobre lo codificado en el año 2018 se encuentra en 94.29%, es decir se ha planificado recibir ingresos por Tasas y Contribuciones por USD 358,978.42 y al 31 de diciembre se ha conseguido percibir un rubro efectivo por recaudación de USD 338,465.74.

TABLA Nº 7

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	357,223.97	1,754.45	358,978.42	348,537.45	338,465.74	94.29%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

GRÁFICO Nº7



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

En el siguiente cuadro se puede observar todos los ingresos por tasas y contribuciones; en las partidas presupuestarias que ha existido una recaudación efectiva son: ocupación de lugares públicos, especies fiscales, venta de bases, permiso uso de suelo, tasas por el servicio del registro de datos públicos, reproducción de documentos oficiales, contribución adicional para el Cuerpo de Bomberos proveniente de los servicios de alumbrado eléctrico; en este grupo podemos ver que el valor recaudado es mayor del



codificado ya que no se presentó reforma presupuestaria por restricción del Art. 213 del COOTAD.

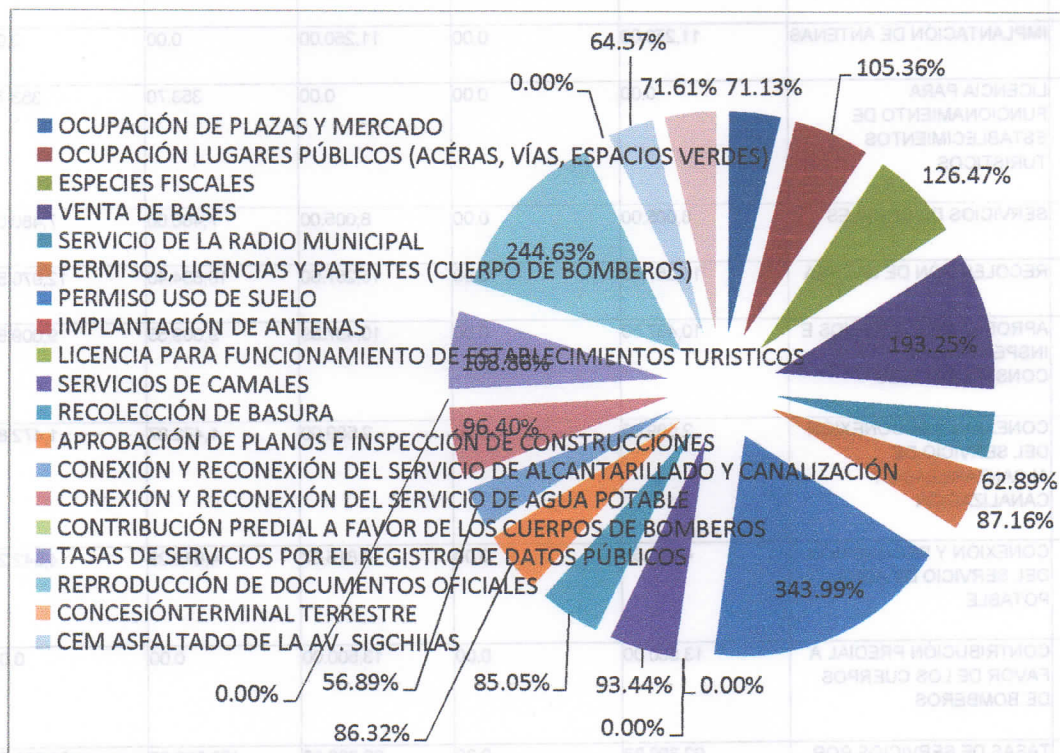
**TABLA Nº 8**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
13.01.03.02	OCUPACIÓN DE PLAZAS Y MERCADO	3,105.75	0.00	3,105.75	2,209.00	2,209.00	71.13%
13.01.03.03	OCUPACIÓN LUGARES PÚBLICOS (ACÉRAS, VÍAS, ESPACIOS VERDES)	1,715.00	0.00	1,715.00	1,807.00	1,807.00	105.36%
13.01.06.00	ESPECIES FISCALES	14,778.00	0.00	14,778.00	18,689.00	18,689.00	126.47%
13.01.07.00	VENTA DE BASES	11,519.98	0.00	11,519.98	22,262.71	22,262.71	193.25%
13.01.08.01	SERVICIO DE LA RADIO MUNICIPAL	9,722.38	0.00	9,722.38	6,114.12	6,114.12	62.89%
13.01.12.01	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES (CUERPO DE BOMBEROS)	504.84	0.00	504.84	440.00	440.00	87.16%
13.01.12.02	PERMISO USO DE SUELO	50.00	128.86	178.86	615.26	615.26	343.99%
13.01.12.03	IMPLANTACIÓN DE ANTENAS	11,250.00	0.00	11,250.00	0.00	0.00	0.00%
13.01.12.04	LICENCIA PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS	0.00	0.00	0.00	353.70	353.70	0.00%
13.01.14.00	SERVICIOS DE CAMALES	8,005.00	0.00	8,005.00	7,480.00	7,480.00	93.44%
13.01.16.00	RECOLECCIÓN DE BASURA	15,257.50	0.00	15,257.50	18,834.40	12,976.50	85.05%
13.01.18.00	APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES	10,437.59	0.00	10,437.59	9,009.55	9,009.55	86.32%
13.01.20.00	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACIÓN	2,589.00	0.00	2,589.00	1,472.87	1,472.87	56.89%
13.01.21.00	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	4,815.67	0.00	4,815.67	4,642.29	4,642.29	96.40%
13.01.31.00	CONTRIBUCIÓN PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS	13,500.00	0.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00%
13.01.32.00	TASAS DE SERVICIOS POR EL REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	92,380.88	0.00	92,380.88	100,563.95	100,563.95	108.86%

13.01.99.01	REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	238.80	363.20	602.00	1,472.65	1,472.65	244.63%
13.03.99.01	CONCESIÓN TERMINAL TERRESTRE	720.00	0.00	720.00	810.00	810.00	0.00%
13.04.06.01	CEM ASFALTADO DE LA AV. SIGCHILAS	6,790.03	1,262.39	8,052.42	8,052.42	5,199.79	64.57%
13.04.13.01	CM. ADOQUINADOS DE SIGCHOS ( INVENTARIO DE OBRAS 2012 )	3,797.05	0.00	3,797.05	4,080.20	2,719.02	71.61%
13.04.13.02	CEM. (REGENERACIÓN URBANA Y ADOQUINADO ORNAMENTAL DE LA CALLE 14 DE NOVIEMBRE)	11,395.68	0.00	11,395.68	0.00	0.00	0.00%
13.04.14.00	CONTRIBUCIÓN ADICIONAL PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS PROVENIENTE DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO ELÉCTRICO	134,650.82	0.00	134,650.82	139,628.33	139,628.33	103.70%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

GRÁFICO Nº8



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018



### 3.1.1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

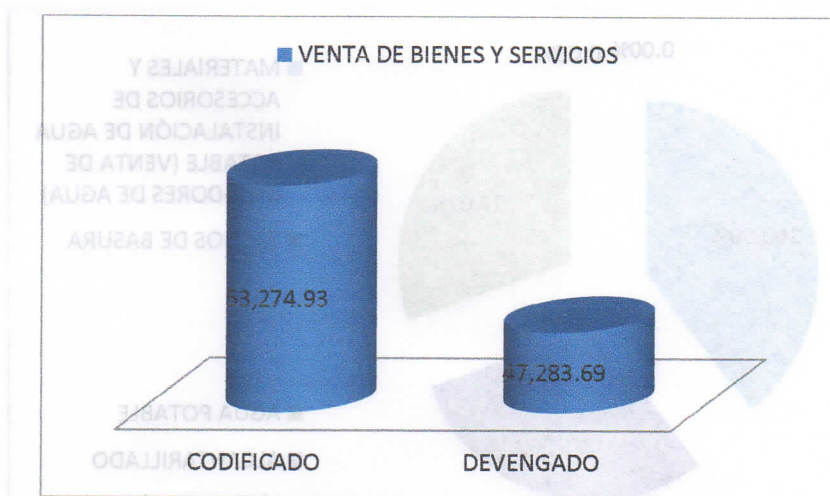
En este grupo se analiza los ingresos por Venta de Bienes y Servicios, en donde se puede demostrar que el GAD Municipal de Sigchos ha recaudado USD 38,980.91; por este concepto, mientras que lo planificado (codificado) fue de USD 53,274.93; razón por la cual se obtuvo una recaudación del 73.17%.

TABLA Nº 9

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	53,274.93	0.00	53,274.93	47,283.69	38,980.91	73.17%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

GRÁFICO Nº9



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

Dentro de esta emisión podemos afirmar que la recaudación más alta de los rubros: en relación a lo codificado es: líneas de fábrica.

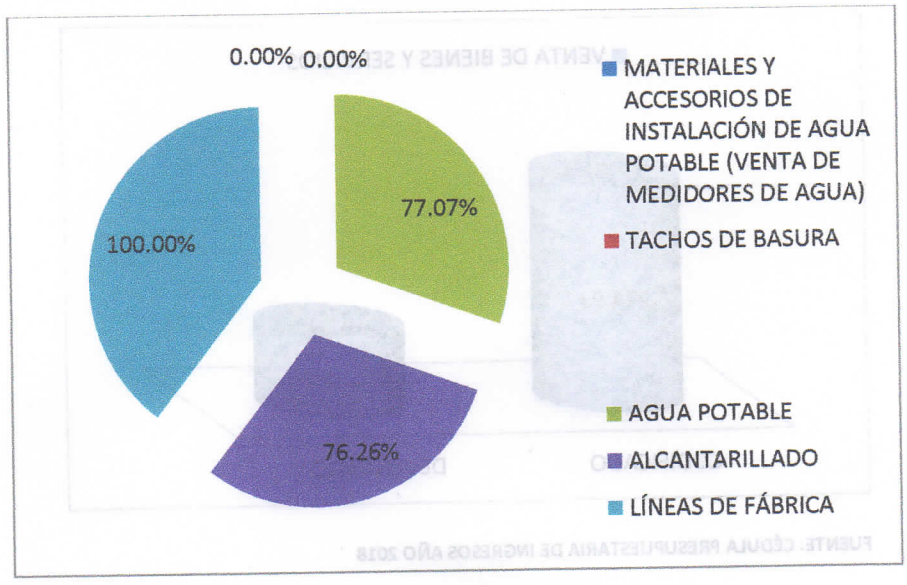
*f*

TABLA Nº 10

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
14.02.06.01	MATERIALES Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE (VENTA DE MEDIDORES DE AGUA)	295.76	0.00	295.76	0.00	0.00	0.00%
14.02.99.01	TACHOS DE BASURA	259.95	0.00	259.95	26.79	26.79	0.00%
14.03.01.00	AGUA POTABLE	31,170.43	0.00	31,170.43	31,263.78	24,095.00	77.07%
14.03.03.00	ALCANTARILLADO	4,355.19	0.00	4,355.19	4,776.50	3,642.50	76.26%
14.03.99.01	LÍNEAS DE FÁBRICA	17,193.60	0.00	17,193.60	11,216.62	11,216.62	100.00%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

GRÁFICO Nº 10



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

### 3.1.1.4 RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS

Al analizar los ingresos de los rubros por renta de inversiones y multas se determina que ha existido un 62.27% de recaudación efectiva frente al codificado.



TABLA Nº 11

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
17	RENDA DE INVERSIONES Y MULTAS	48,782.65	297.27	49,079.92	30,560.37	30,560.37	62.27%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

GRÁFICO Nº 11



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

Dentro de éstos ingresos podemos afirmar que la recaudación de los rubros: Arrendamiento salón del pueblo, Arrendamiento del bar de la unidad educativa JMF, Maquinaria y Equipos, Tributaria (Interés por Mora), Arrendamiento de cementerios, han alcanzado una recaudación más de los presupuestado.

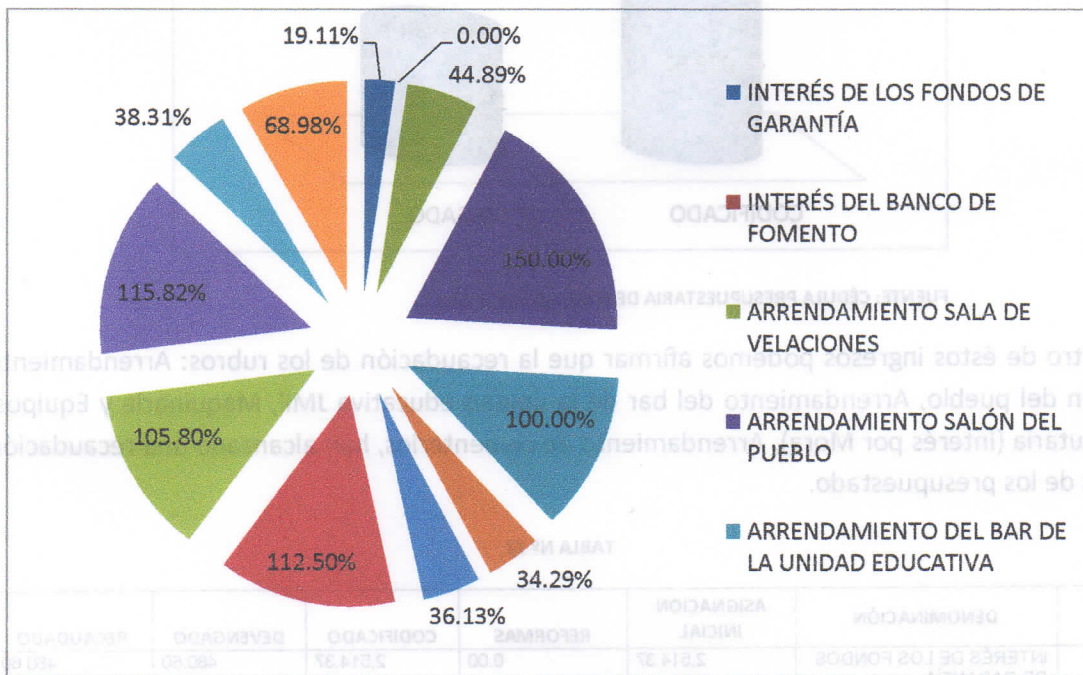
TABLA Nº 12

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
17.01.99.01	INTERÉS DE LOS FONDOS DE GARANTÍA	2,514.37	0.00	2,514.37	480.60	480.60	19.11%
17.01.99.02	INTERÉS DEL BANCO DE FOMENTO	0.82	0.00	0.82	0.00	0.00	0.00%
17.02.02.01	ARRENDAMIENTO SALA DE VELACIONES	880.00	0.00	880.00	395.00	395.00	44.89%
17.02.02.02	ARRENDAMIENTO SALÓN DEL PUEBLO	0.00	100.00	100.00	150.00	150.00	150.00%
17.02.02.03	ARRENDAMIENTO DEL BAR DE LA UNIDAD EDUCATIVA	350.00	0.00	350.00	350.00	350.00	100.00%
17.02.02.04	ARRENDAMIENTO GALLERA MUNICIPAL	1,458.00	0.00	1,458.00	500.00	500.00	34.29%

17.02.02.05	ARRENDAMIENTO LOCALES MERCADO 24 DE MAYO	21,779.16	0.00	21,779.16	7,867.73	7,867.73	36.13%
17.02.04.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	52.73	197.27	250.00	281.25	281.25	112.50%
17.02.99.00	ARRENDAMIENTO CEMENTERIO	7,897.25	0.00	7,897.25	8,355.00	8,355.00	105.80%
17.03.01.00	TRIBUTARIA (INTERESES POR MORA DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES)	6,755.82	0.00	6,755.82	7,824.65	7,824.65	115.82%
17.04.02.00	INFRACCIÓN A ORDENANZAS MUNICIPALES	1,303.70	0.00	1,303.70	499.50	499.50	38.31%
17.04.04.00	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	5,590.80	0.00	5,590.80	3,856.64	3,856.64	68.98%
17.04.99.01	MULTAS DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

GRÁFICO Nº 12



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

### 3.1.1.5 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

En este grupo se observa las recaudaciones de ingresos corrientes de las transferencias del Gobierno Central, donde se determinada que la recaudación de las Transferencias pendientes del año 2016 se ha recaudado en un 100% y la recaudación de las Transferencias del año 2018 se ha recaudado en un 101.72%, esto quiere decir que el Estado asignó más de lo presupuestado.

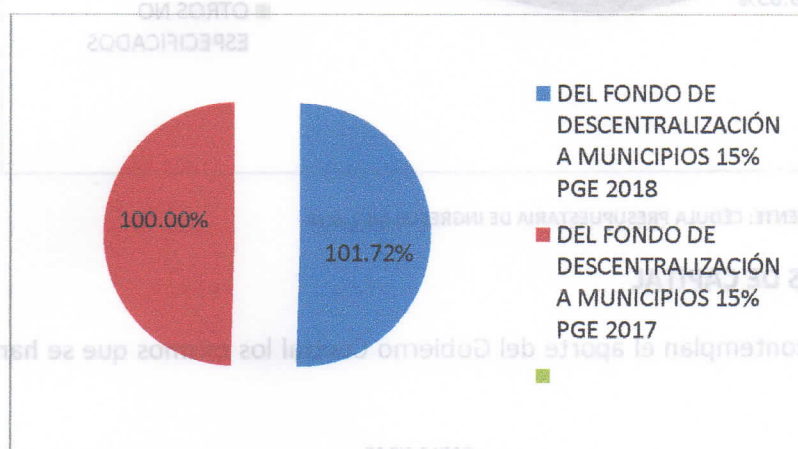


**TABLA N° 13**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
18.06.16.01	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS 15% PGE 2018	1,159,259.51	113,374.03	1,272,633.54	1,294,500.64	1,294,500.64	101.72%
18.06.16.02	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS 15% PGE 2017	0.00	91,061.30	91,061.30	91,061.30	91,061.30	100.00%
<b>TOTALES</b>		<b>1,159,259.51</b>	<b>204,435.33</b>	<b>1,363,694.84</b>	<b>1,385,561.94</b>	<b>1,385,561.94</b>	

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

**GRÁFICO N° 13**



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

### 3.1.1.6 OTROS INGRESOS

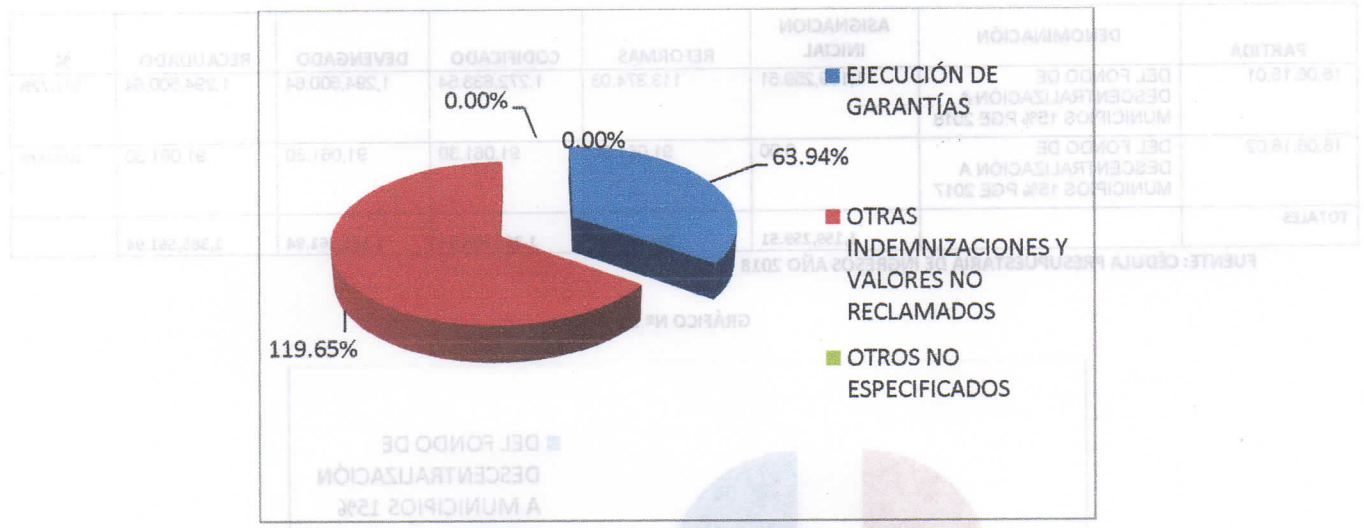
En el grupo de Otros Ingresos, la partida Otras indemnizaciones y valores no reclamados, se ha recaudado un porcentaje de 119.65%, esto quiere decir que se ha recaudado más de lo presupuestado.

**TABLA N° 14**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
19.01.01.01	EJECUCIÓN DE GARANTÍAS	8,665.04	0.00	8,665.04	5,540.29	5,540.29	63.94%
19.02.99.01	OTRAS INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	6,403.29	0.00	6,403.29	7,661.79	7,661.79	119.65%
19.04.99.01	OTROS NO ESPECIFICADOS	5,000.00	0.00	5,000.00	15,596.13	15,596.13	0.00%
19.04.99.02	INGRESOS POR SANCIONES ADMINISTRATIVAS	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

GRÁFICO N° 14



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

### 3.1.2 INGRESOS DE CAPITAL

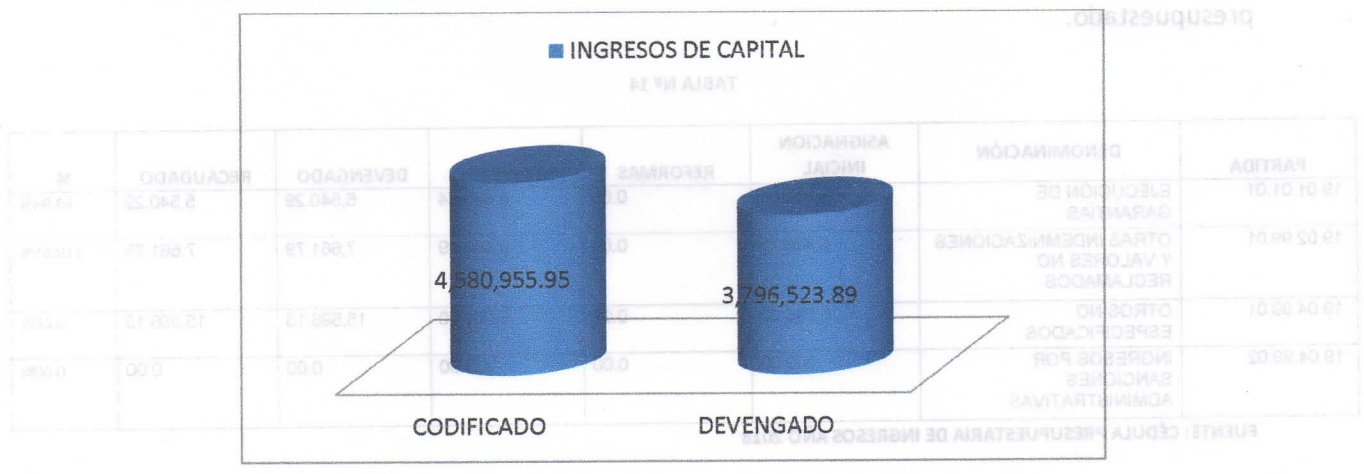
Estos ingresos contemplan el aporte del Gobierno Central los mismos que se han recuperado en un 82.88%.

TABLA N° 15

CODIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
2	INGRESOS DE CAPITAL	4,099,883.75	481,072.20	4,580,955.95	4,223,807.82	3,796,523.89	82.88%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

GRÁFICO N° 15



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018



Al hacer el análisis de los componentes de recaudación en los ingresos de capital, nos podemos dar cuenta que el rubro con el mayor porcentaje que es del 100% se evidencia en las Transferencias del Gobierno Central pendientes del año 2017 por un valor de USD 212.476,35; Transferencias del Gobierno Central del año 2018 con un 101.72%; es decir que el gobierno asignó más de lo presupuestado.

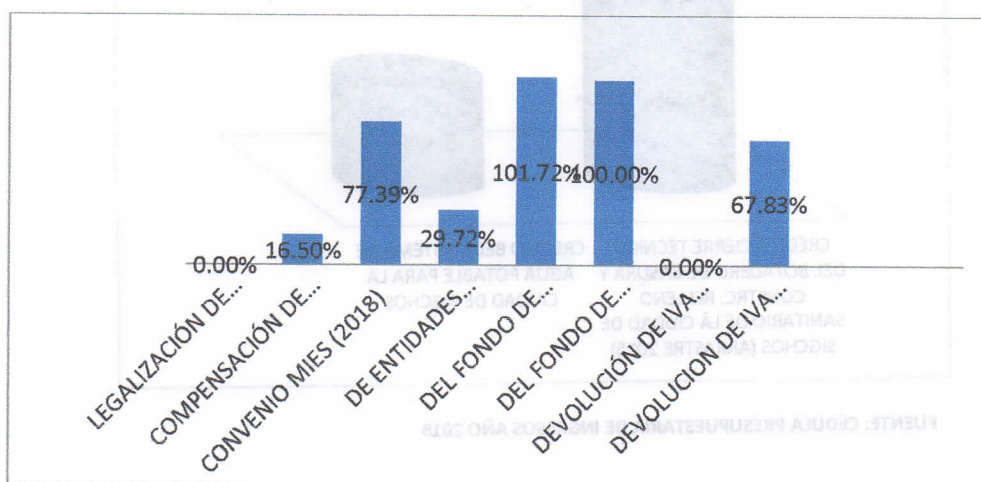
En el grupo presupuestario 28 las partidas que no se han recaudado en el ejercicio fiscal 2018 son legalización de bienes mostrencos y devolución de IVA año 2018.

TABLA Nº 16

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
24.02.01.01	LEGALIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS	0.00	0.00	0.00	1,005.00	1,005.00	0.00%
24.02.01.02	COMPENSACIÓN DE AREAS VERDES	8,160.80	0.00	8,160.80	1,346.40	1,346.40	16.50%
28.01.01.01	CONVENIO MIES (2018)	271,134.56	4,056.46	275,191.02	212,956.98	212,956.98	77.39%
28.01.06.01	DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS (DEVOLUCIÓN DE IVA CONVENIO BDE)	718,966.80	0.00	718,966.80	213,701.49	213,701.49	29.72%
28.06.16.01	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS 15% PGE 2018	2,704,938.87	264,539.39	2,969,478.26	3,020,501.27	3,020,501.27	101.72%
28.06.16.02	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS 15% PGE 2017	0.00	212,476.35	212,476.35	212,476.35	212,476.35	100.00%
28.10.02.01	DEVOLUCIÓN DE IVA 2018	198,341.36	0.00	198,341.36	427,283.93	0.00	0.00%
28.10.02.02	DEVOLUCION DE IVA AÑOS ANTERIORES	198,341.36	0.00	198,341.36	134,536.40	134,536.40	67.83%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

GRÁFICO Nº 16



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

### 3.1.3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Dentro del grupo de ingresos de financiamiento están contemplados tres rubros; el financiamiento público, la recuperación de cartera vencida y el saldo de caja-bancos este último no significa un ingreso efectivo de la municipalidad ya que con estos recursos se financian algunas obras de arrastre.

#### 3.1.3.1 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO

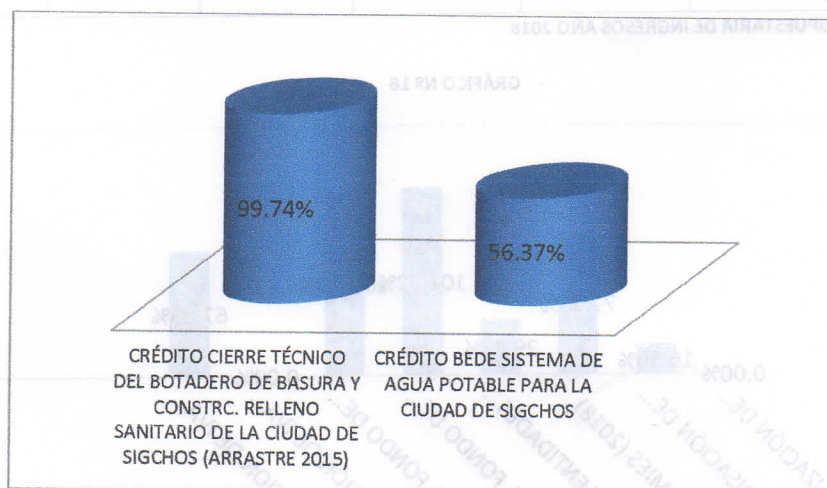
Al analizar estos rubros se puede determinar que el porcentaje más alto de recaudación es del 99.74% que se refiere al financiamiento del crédito cierre técnico del botadero de basura y para el crédito del sistema de agua para la ciudad de Sigchos se ha ejecutado en un 56.7%.

TABLA Nº 17

CODIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
36.02.01.02	CRÉDITO CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO DE BASURA Y CONSTR. RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS (ARRASTRE 2015)	96,778.23	0.00	96,778.23	96,528.53	96,528.53	99.74%
36.02.01.04	CRÉDITO BEDE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE SIGCHOS	1,203,715.81	0.00	1,203,715.81	678,590.09	678,590.09	56.37%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

GRÁFICO Nº 17



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018



### 3.1.3.2 SALDOS DISPONIBLES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos presupuestó para el ejercicio económico del año 2018 un valor de USD 2'547,689.71 que constituye en parte del financiamiento de las cuentas por pagar.

### 3.1.3.3 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

Analizando durante el año 2018 en cuentas pendientes por cobrar se puede determinar que se presupuestó ingresos (codificado) por USD 820,702.00 y se ha recaudado USD 617,922.70 lo cual implica un porcentaje de ejecución del 76%.

Las partidas que se han recaudado con un mayor porcentaje tenemos: títulos de crédito de predios rurales, urbanos, otros no especificados (otros no especificados servicio administrativos mat. TV predios urbanos, rurales), agua potable y alcantarillado.

TABLA Nº 18

CODIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
38.01.06.01	DE TÍTULOS DE CRÉDITO VENCIDOS PREDIO RURALES	21,691.04	0.00	21,691.04	18,515.53	18,515.53	85.36%
38.01.06.02	DE TÍTULOS DE CRÉDITO VENCIDOS PREDIO URBANO	6,560.78	0.00	6,560.78	5,833.40	5,833.40	88.91%
38.01.06.03	OTROS NO ESPECIFICADOS (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MANT. REPETIDORA TV PREDIOS URBANOS)	586.64	0.00	586.64	459.00	459.00	78.24%
38.01.06.04	OTROS NO ESPECIFICADOS (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MANT. REPETIDORA TV PREDIOS RURALES)	3,284.89	0.00	3,284.89	3,146.00	3,146.00	95.77%
38.01.06.06	DE TÍTULOS DE CRÉDITO VENCIDOS PATENTES MUNICIPALES	780.05	0.00	780.05	0.00	0.00	0.00%
38.01.06.07	DE TÍTULOS DE CRÉDITO VENCIDOS AGUA POTABLE	5,293.13	936.77	6,229.90	6,999.55	6,999.55	112.35%
38.01.06.08	DE TÍTULOS DE CRÉDITOS VENCIDOS RECOLECCIÓN DE BASURA	6,778.50	0.00	6,778.50	3,956.30	3,956.30	58.37%
38.01.06.09	DE TÍTULOS DE CRÉDITO VENCIDOS ALCANTARILLADO	818.38	92.12	910.50	1,032.00	1,032.00	113.34%
38.01.06.10	DE TÍTULOS DE CRÉDITO VENCIDOS CEM. MEJORAMIENTO SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE SIGCHOS	0.00	0.00	0.00	22.27	22.27	100.00%
38.01.06.11	DE TÍTULOS DE CRÉDITO VENCIDOS CEM ADOQUINADOS DE SIGCHOS	5,856.14	0.00	5,856.14	932.49	932.49	15.92%

Dirección: Pasaje 14 de Noviembre y Rodrigo Irujaide  
E-mail: [municipiosigchos@yahoo.es](mailto:municipiosigchos@yahoo.es)

Teléfono: (03) 2 714-242 / 2 714-444

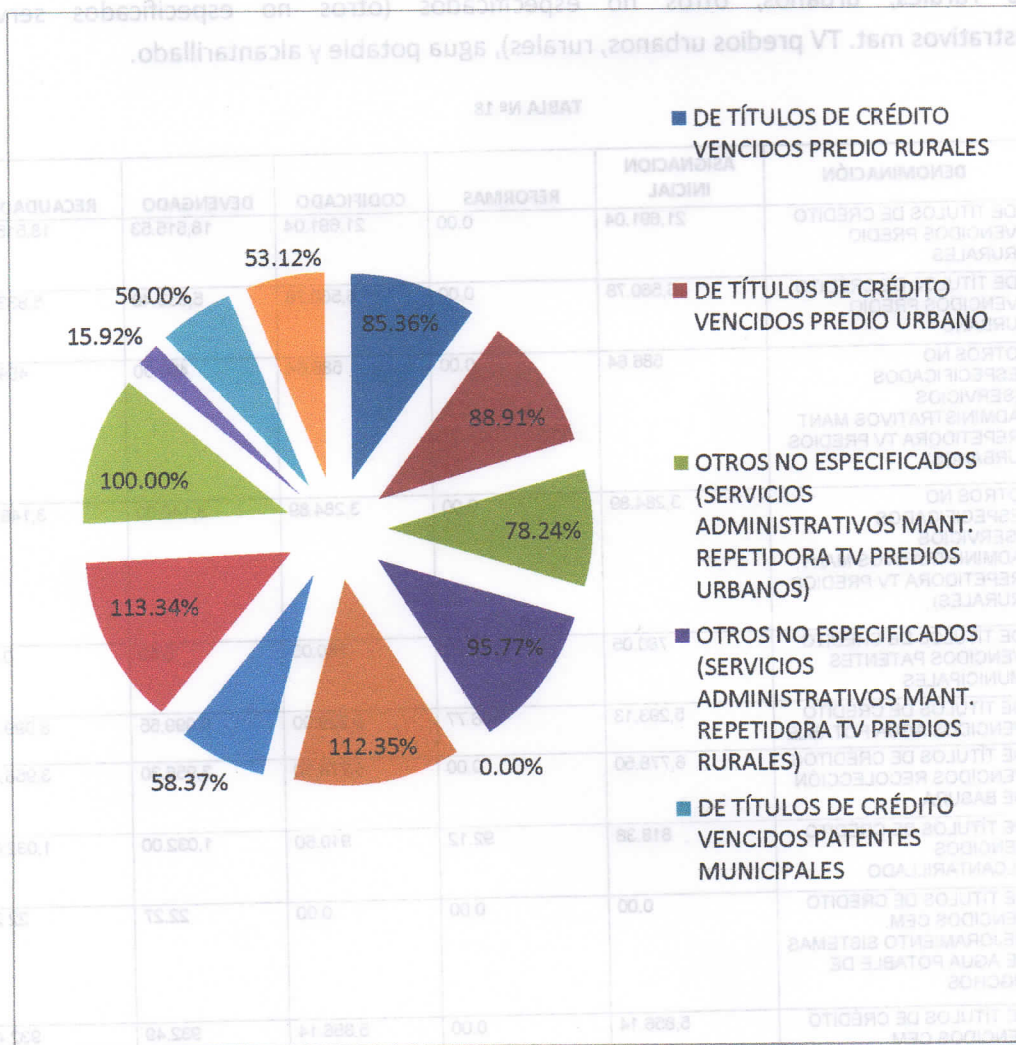
Teléfono: (03) 2 714-174

Web: [www.municipiodesigchos.gob.ec](http://www.municipiodesigchos.gob.ec)

38.01.06.13	DE TÍTULOS DE CRÉDITO VENCIDOS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	340.00	0.00	340.00	170.00	170.00	50.00%
38.01.06.14	DE TÍTULOS DE CRÉDITO VENCIDOS CEM (ASFALTADO DE LA AV. LOS SIGCHILAS)	3,043.00	0.00	3,043.00	1,616.35	1,616.35	53.12%
38.01.08.00	DE ANTIPOPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EMPRESAS PÚBLICAS- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.	764,640.56	0.00	764,640.56	575,239.81	575,239.81	75.23%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018

GRÁFICO Nº 18



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2018



#### 4.- ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

La asignación inicial para gastos del presupuesto 2018, fue de USD 10'022.424,52; posteriormente se realizaron reformas incrementando el presupuesto aprobado y obteniendo un codificado de USD 11'329.527,37; de este valor se han devengado USD 6'699.409,84, que equivalen a una ejecución del 59.13%; éste porcentaje obedece a que durante el año 2018 contrataron obras y no fueron liquidadas en su totalidad.

TABLA Nº 19

EGRESOS PRESUPUESTARIOS 2018				
ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	%
10,022,424.52	11,329,527.37	8,211,765.17	6,699,409.84	59.13%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2018

GRÁFICO Nº19



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2018

#### 4.1.- DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS A NIVEL DE PROGRAMA

Los gastos de Presupuesto del 2018 están distribuidos en 16 programas y 5 sub programas los que se detallan a continuación donde se evidencia la ejecución presupuestaria del 59.13%.

9

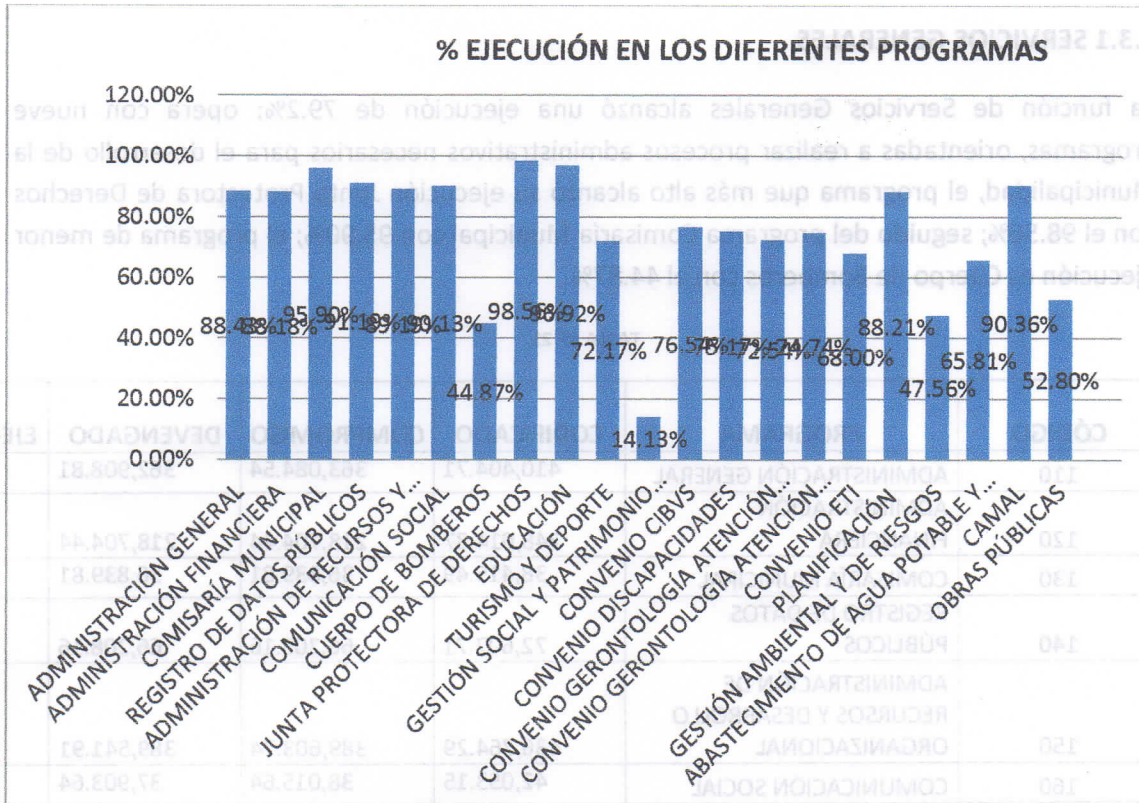
**TABLA Nº 20**

CÓDIGO	PROGRAMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	410,404.71	363,084.54	362,908.81	88.43%
120	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	248,014.87	218,704.44	218,704.44	88.18%
130	COMISARÍA MUNICIPAL	38,415.49	36,839.81	36,839.81	95.90%
140	REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	72,607.71	66,208.16	66,208.16	91.19%
150	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	436,764.29	389,603.74	389,541.91	89.19%
160	COMUNICACIÓN SOCIAL	42,053.15	38,015.64	37,903.64	90.13%
170	CUERPO DE BOMBEROS	418,114.07	195,082.18	187,626.05	44.87%
180	JUNTA PROTECTORA DE DERECHOS	75,401.52	74,324.09	74,313.34	98.56%
210	EDUCACIÓN	292,827.47	283,811.81	283,811.81	96.92%
220	TURISMO Y DEPORTE	77,582.70	55,993.00	55,993.00	72.17%
230	GESTIÓN SOCIAL Y PATRIMONIO CULTURAL	1,036,930.02	897,406.39	146,533.09	14.13%
230.1	CONVENIO CIBVS	185,530.81	141,998.05	141,998.05	76.54%
230.2	CONVENIO DISCAPACIDADES	75,492.67	56,746.72	56,746.72	75.17%
230.3	CONVENIO GERONTOLOGÍA ATENCIÓN DIURNA	34,960.86	25,859.28	25,359.37	72.54%
230.4	CONVENIO GERONTOLOGÍA ATENCIÓN DOMICILIARIA	36,311.61	27,140.45	27,140.45	74.74%
230.5	CONVENIO ETI	41,331.21	28,104.34	28,104.34	68.00%
310	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	160,453.60	141,531.62	141,531.62	88.21%
320	GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RIESGOS	1,129,474.44	543,513.56	537,194.13	47.56%
330	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	3,231,372.99	2,644,586.17	2,126,470.92	65.81%
340	CAMAL	52,250.41	47,214.47	47,214.47	90.36%
360	OBRAS PÚBLICAS	3,233,232.77	1,935,996.71	1,707,265.71	52.80%
<b>TOTAL</b>		<b>11,329,527.37</b>	<b>8,211,765.17</b>	<b>6,699,409.84</b>	<b>59.13%</b>

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2018



GRÁFICO N°20



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2018

En el gráfico No. 20. Identifica el porcentaje de ejecución por programas y sub programas; considerando que los programas de menor porcentaje de ejecución son: Gestión Social y Patrimonio Cultural con el 14.13% se debe a que estuvo presupuestado dos obras como son la construcción de un espacio recreacional para grupos prioritarios y la recuperación de la casa hacienda de Pilapuchín, éstas obras se encuentran contratadas y no devengadas; Cuerpo de Bomberos con el 44.87% esto se debe a que estuvo presupuestado para adquirir un vehículo para el Cuerpo de Bomberos y no se ejecutó.

#### 4.3.- DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS A NIVEL DE FUNCIONES

Los gastos presupuestarios para el año 2018 se encuentran distribuidos en las siguientes funciones:

- a) Servicios Generales.
- b) Servicios Sociales.
- c) Servicios Comunes.

9

#### 4.3.1 SERVICIOS GENERALES

La función de Servicios Generales alcanzó una ejecución de 79.2%; opera con nueve programas, orientadas a realizar procesos administrativos necesarios para el desarrollo de la Municipalidad, el programa que más alto alcanzó su ejecución Junta Protectora de Derechos con el 98.56%; seguido del programa Comisaría Municipal con 95.90%; el programa de menor ejecución es Cuerpo de Bomberos con el 44.87%.

TABLA Nº 21

CÓDIGO	PROGRAMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	410,404.71	363,084.54	362,908.81	88.43%
120	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	248,014.87	218,704.44	218,704.44	88.18%
130	COMISARÍA MUNICIPAL	38,415.49	36,839.81	36,839.81	95.90%
140	REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	72,607.71	66,208.16	66,208.16	91.19%
150	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	436,764.29	389,603.74	389,541.91	89.19%
160	COMUNICACIÓN SOCIAL	42,053.15	38,015.64	37,903.64	90.13%
170	CUERPO DE BOMBEROS	418,114.07	195,082.18	187,626.05	44.87%
180	JUNTA PROTECTORA DE DERECHOS	75,401.52	74,324.09	74,313.34	98.56%
340	CAMAL	52,250.41	47,214.47	47,214.47	90.36%
<b>TOTAL</b>		<b>1,794,026.22</b>	<b>1,429,077.07</b>	<b>1,421,260.63</b>	<b>79.22%</b>

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2018

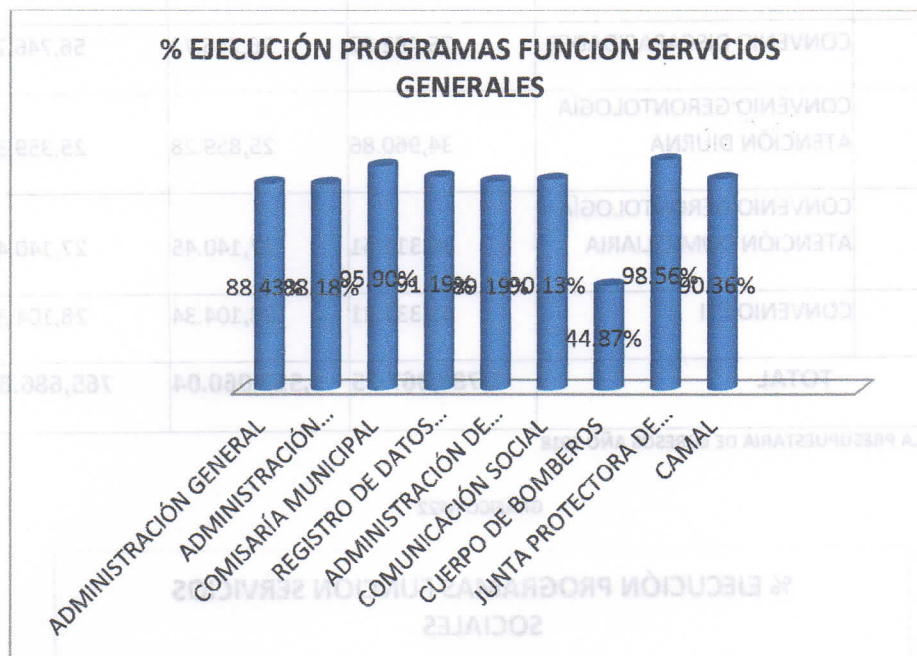
#### 4.3.- DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS A NIVEL DE FUNCIONES

Los gastos presupuestarios para el año 2018 se encuentran distribuidos en las siguientes funciones:

- a) Servicios Generales.
- b) Servicios Sociales.
- c) Servicios Comisaría.



GRÁFICO N°21



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2018

### 4.3.2 SERVICIOS SOCIALES

El GAD Municipal de Sigchos dentro de la Función Servicios Sociales opera con tres programas y cinco subprogramas y alcanzó una ejecución del 42.99%; destinando sus recursos para proyectos que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón, en ésta función el programa que alcanzó una ejecución alta fue Educación con el 96.92% y de los subprogramas el de mayor ejecución es el Convenio CIBVS con el 76.54%.

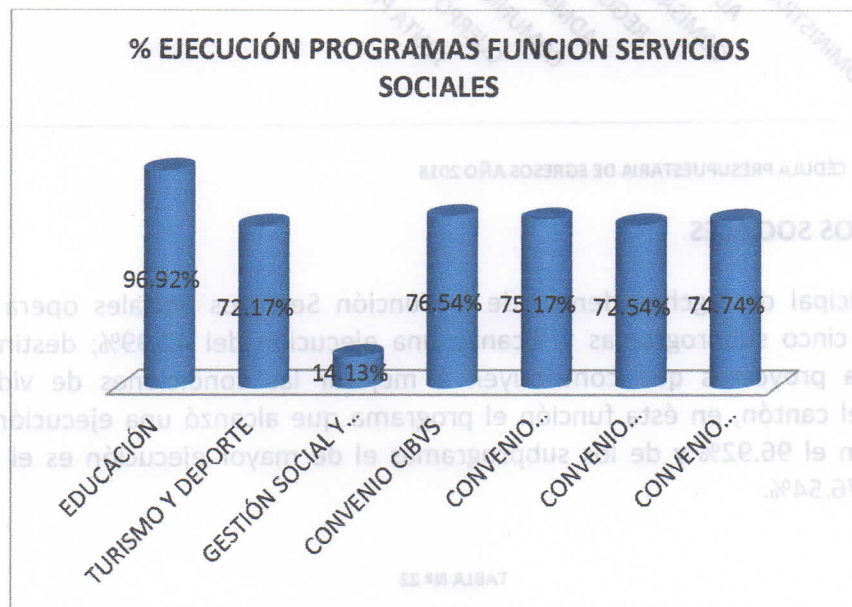
TABLA N° 22

CÓDIGO	PROGRAMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
210	EDUCACIÓN	292,827.47	283,811.81	283,811.81	96.92%
220	TURISMO Y DEPORTE	77,582.70	55,993.00	55,993.00	72.17%
230	GESTIÓN SOCIAL Y PATRIMONIO CULTURAL	1,036,930.02	897,406.39	146,533.09	14.13%

230.1	CONVENIO CIBVS	185,530.81	141,998.05	141,998.05	76.54%
230.2	CONVENIO DISCAPACIDADES	75,492.67	56,746.72	56,746.72	75.17%
230.3	CONVENIO GERONTOLOGÍA ATENCIÓN DIURNA	34,960.86	25,859.28	25,359.37	72.54%
230.4	CONVENIO GERONTOLOGÍA ATENCIÓN DOMICILIARIA	36,311.61	27,140.45	27,140.45	74.74%
230.5	CONVENIO ETI	41,331.21	28,104.34	28,104.34	68.00%
<b>TOTAL</b>		<b>1,780,967.35</b>	<b>1,517,060.04</b>	<b>765,686.83</b>	<b>42.99%</b>

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2018

GRÁFICO N°22



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2018

#### 4.3.3 SERVICIOS COMUNALES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos dentro de la Función Servicios Comunes cuenta con cuatro programas su ejecución fue del 58.19% del presupuesto; sus recursos fueron destinados a cubrir servicios básicos como es agua, alcantarillado, desechos sólidos y obras de infraestructura para la población, el programa que



mayor ejecución alcanzó fue Planificación con el 88.21% seguido del programa Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado con el 65.81%.

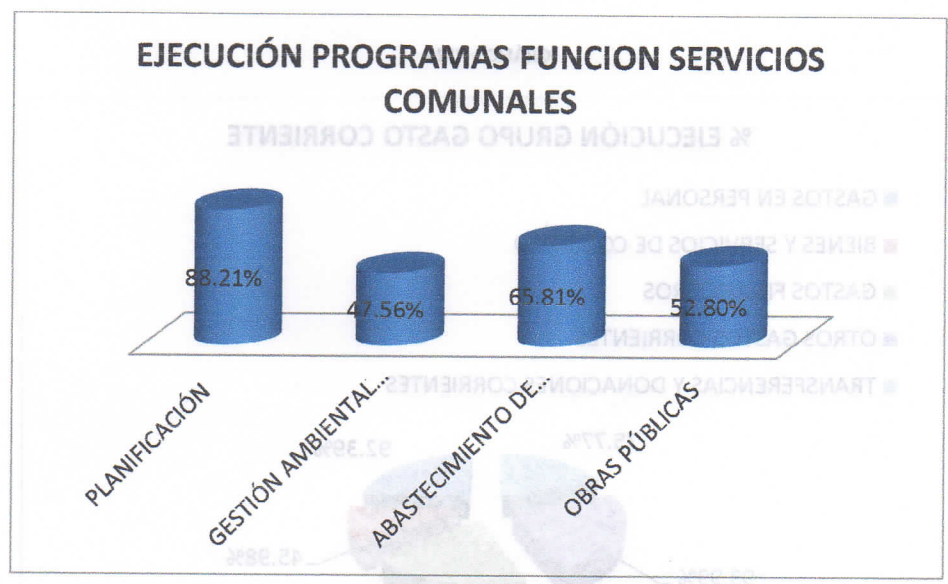
El programa de menor ejecución fue Gestión Ambiental y de Riesgos en éste programa tenemos una ejecución del 47.56%.

TABLA N°23

CÓDIGO	PROGRAMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% Ejecución
310	PLANIFICACIÓN	160,453.60	141,531.62	141,531.62	88.21%
320	GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RIESGOS	1,129,474.44	543,513.56	537,194.13	47.56%
330	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	3,231,372.99	2,644,586.17	2,126,470.92	65.81%
360	OBRAS PÚBLICAS	3,233,232.77	1,935,996.71	1,707,265.71	52.80%
<b>TOTAL</b>		<b>7,754,533.80</b>	<b>5,265,628.06</b>	<b>4,512,462.38</b>	<b>58.19%</b>

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2018

GRÁFICO N°23



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2018

#### 4.4 DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS A NIVEL DE GRUPO PRESUPUESTARIO.

También se analiza los gastos a nivel de grupo presupuestario.

##### 4.4.1 GASTOS CORRIENTES

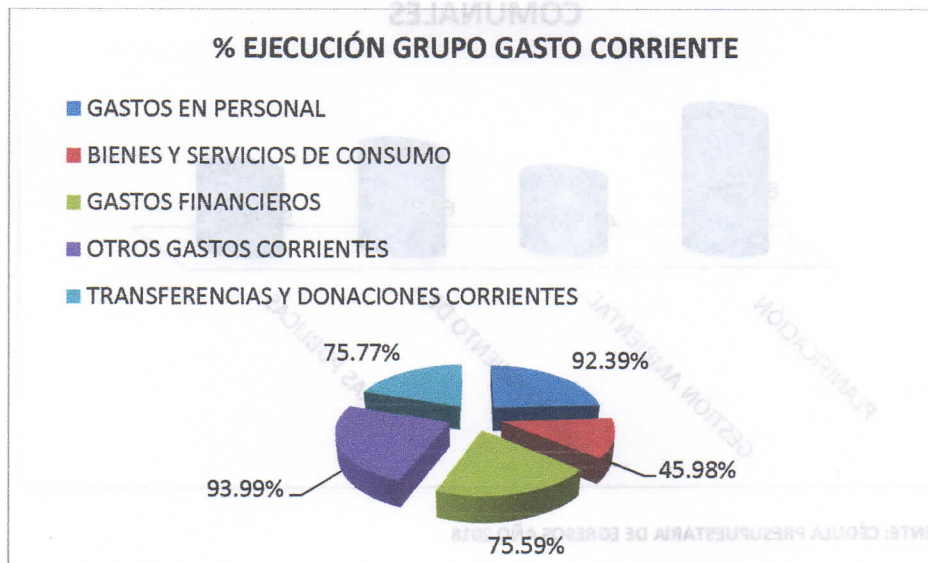
En los gastos corrientes se puede observar una ejecución del 83.77%, dentro de estos gastos se puede ver que el grupo de mayor ejecución es el 57 denominado Otros Gastos Corrientes con el 93.99%.

TABLA N°24

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
51	GASTOS EN PERSONAL	1,140,173.15	1,053,456.70	92.39%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	195,484.74	89,879.48	45.98%
56	GASTOS FINANCIEROS	294,880.36	222,887.82	75.59%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	78,328.65	73,621.99	93.99%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	103,115.61	78,132.92	75.77%
<b>TOTAL</b>		<b>1,811,982.51</b>	<b>1,517,978.91</b>	<b>83.77%</b>

FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2018

GRÁFICO N°24



FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2018



#### 4.4.2 GASTOS DE INVERSIÓN

En los gastos de inversión se puede observar una ejecución del 53.14%, dentro de estos gastos se puede ver que el grupo de mayor ejecución es el 78 denominado Transferencias y Donaciones para Inversión con el 100% de ejecución, seguido del grupo 71 denominado Gastos en Personal con el 76.04% y los grupos de menor ejecución 84 denominado Bienes de Larga Duración con el 23.95% esto se debe a que estuvo presupuestado el valor de USD en el programa Cuerpo de Bomberos para adquirir un vehículo no se adquirió en el año 2018, también se observa una ejecución en el grupo 77 denominado Otros Gastos de Inversión con el 26.36% debido a que en el programa Gestión Ambiental y de Riesgos se presupuestó para Licencias Ambientales, Socialización MAE, Matriculación Vehicular, Seguros y no se ejecutó en su totalidad.

En el grupo 75 denominado Obras Públicas su ejecución es del 48.29%, este porcentaje se debe principalmente a que no se devengó en su totalidad las obras contratadas.

TABLA N°25

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,713,041.73	1,302,586.74	76.04%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1,271,305.45	702,071.36	55.22%
75	OBRAS PUBLICAS	5,695,513.27	2,750,148.85	48.29%
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	7,423.20	1,956.70	26.36%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	8,160.00	8,160.00	100.00%
84	BIENES DE LARGA DURACION	495,323.39	118,641.98	23.95%
<b>TOTAL</b>		<b>9,190,767.04</b>	<b>4,883,565.63</b>	<b>53.14%</b>

FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2018

GRÁFICO N°25



FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2018

#### 4.4.2 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

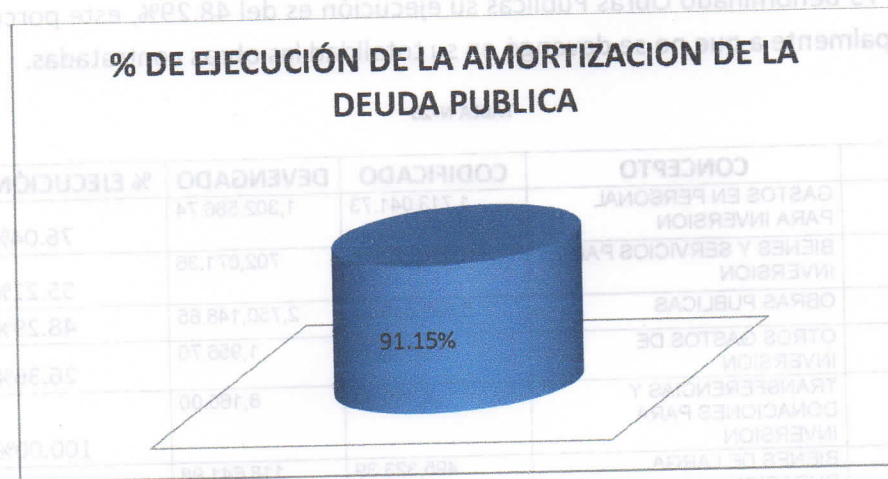
En éste grupo se analiza el porcentaje de ejecución del pago del capital de los préstamos que el Municipio de Sigchos mantiene con el BEDE, su ejecución es del 91.15%.

TABLA N°26

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	326,777.82	297,865.30	91.15%

FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2018.

GRÁFICO N°26



FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2018.

#### 5.- INDICADORES DE GESTIÓN

##### 5.1 AUTOSUFICIENCIA MÍNIMA

Autosuficiencia mínima=  $\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Remuneraciones}} * 100$

Autosuficiencia mínima=  $\frac{696,301.84}{2,356,043.44}$

Autosuficiencia mínima= 29.55



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Al analizar los índices de gestión del GAD Municipal de Sigchos se puede evidenciar que como autosuficiencia mínima se obtuvo 29.55% que nos expresa que al comparar los ingresos propios del Municipio, con las remuneraciones tanto de los programas que representan el gasto corriente así como los de inversión, los ingresos propios no financian las remuneraciones, es decir no se cuenta con el suficiente efectivo por autogestión.

### 5.2 AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA

Autosuficiencia financiera= Ingresos Propios \*100

Gastos corrientes 696,301.84

Autosuficiencia financiera= 696,301.84 \*100

1,517,978.91

Autosuficiencia financiera= 45.87

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

La autosuficiencia financiera demuestra que de la comparación entre ingresos propios y gastos corrientes, los ingresos propios de la municipalidad no pudo cubrir el total de gastos corrientes del período, ya que no se contó con los suficientes ingresos propios, faltando un 54.13% de ingresos propios.

### 5.3 DEFICIT O SUPERAVIT OPERATIVO

Déficit o superávit operativo= Ingresos corrientes \*100

Gastos corrientes

Déficit o superávit operativo= 2,094,465.40 \*100

1,517,978.91

Déficit o superávit operativo= 137.98

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

9

Al realizar la comparación entre ingresos corrientes y gastos corrientes se determinó que hubo un excedente del 37.98% sobre los gastos corrientes lo cual evidencia que el ingreso corriente superó éstos gastos sin ninguna problema, es decir existe un superávit corriente operativo.

#### 5.4 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS

Eficiencia en la recaudación=  $\frac{\text{Recaudación}}{\text{Emisión}} * 100$

Eficiencia en la recaudación=  $\frac{696,301.84}{753,937.75} * 100$

Eficiencia en la recaudación= 92.36

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Como se puede observar el porcentaje de recaudación de los ingresos propios del Municipio en el periodo 2018, frente a las emisiones es el 92.36%, lo que significa que faltó un 7.64% recaudar los ingresos propios que se emitieron, se debe intensificar la aplicación de estrategias de recaudación lo cual nos permitirá cumplir con un porcentaje óptimo o del 100%.

- 5.5 DEPENDENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

Dependencia del Gobierno Central=  $\frac{\text{Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$

Dependencia del Gobierno Central=  $\frac{5,179,734.43}{9,774,084.41} * 100$

Dependencia del Gobierno Central= 52.99

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.



El GAD Municipal de Sigchos tiene una dependencia representativa en relación al Gobierno Central por motivo de transferencias, ya que éstas son de vital importancia dentro del presupuesto anual y además representan el 52.99% de los ingresos totales.

## 6. CONCLUSIONES

- Luego de haber realizado el análisis a la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos se ha podido determinar que tenemos un 86.27% de recaudación, recursos que han permitido ejecutar la mayoría de los gastos programados; no se pudo ejecutar el 100% debido a que no existieron la totalidad de los desembolsos por el préstamo que el GAD mantiene con el BDE, y la recaudación efectiva de los ingresos propios; esto impidió alcanzar las metas programadas.
- También se ha podido establecer en el análisis, que la recaudación de los ingresos propios ha alcanzado un 92.36%.
- Los ingresos de financiamiento representan un porcentaje del 41.21% en relación a los ingresos totales.
- En el análisis a la ejecución presupuestaria de los gastos programados, podemos determinar una ejecución del 59.13% frente al total de lo presupuestado; este porcentaje de ejecución se debe a que no se ejecutó la totalidad el proyecto de Mejoramiento del sistema de agua para la ciudad de Sigchos, no se devengó la construcción de un espacio recreativo para la atención de los grupos prioritarios y la remodelación de la casa hacienda de Pilapuchín, de igual forma no se adquirió bienes de Larga Duración que estuvieron planificados en el programa Cuerpo de Bomberos y en el programa Gestión Ambiental y de Riesgos.

## 7. RECOMENDACIONES

- Intensificar políticas y estrategias para mantener y de ser posible aumentar la recaudación en un 100% de los ingresos propios que sería lo óptimo, también es necesario aplicar procesos coactivos para recuperar cartera vencida, lo que nos permitirá financiar la ejecución de más proyectos.
- Reformar o elaborar ordenanzas sobre contribución especial de mejoras, y provisión de servicios que permitan recuperar mayores ingresos propios.



- Ejecutar las actividades y proyectos de acuerdo a lo planificado en PAI, POA y PAC, para alcanzar las metas propuestas.

Elaborado por:

Lic. Patricia Jácome

**DIRECTORA FINANCIERA ( S )**

6. CONCLUSIONES

- Luego de haber realizado el análisis a la Ejecución Presupuestaria de los programas de inversión, se pudo determinar que tenemos un 88.27% de recaudación permitida ejecutar la mayoría de los gastos programados, 100% debido a que no existieron la totalidad de los desembolsos por el préstamo que el GAD mantiene con el BDE, y la recaudación efectiva de los ingresos propios. Esto impidió alcanzar las metas programadas.
- También se ha podido establecer en el análisis, que la recaudación de los ingresos propios ha alcanzado un 92.36%.
- Los ingresos de financiamiento representan un porcentaje del 41.21% en relación a los ingresos totales.
- En el análisis a la ejecución presupuestaria de los gastos programados, podemos determinar una ejecución del 29.13% frente al total de lo presupuestado; este porcentaje de ejecución se debe a que no se ejecutó la totalidad del proyecto de Mejoramiento del sistema de agua para la ciudad de Sigchos, no se devengó la construcción de un espacio recreativo para la atención de los grupos infantiles y la remodelación de la casa hacienda de Pilabuchin, de igual forma no se adquirió bienes de Larga Duración que estuvieron planificados en el programa Cuerpo de Bomberos y en el programa Gestión Ambiental y de Riesgos.

7. RECOMENDACIONES

- Intensificar políticas y estrategias para mantener y de ser posible aumentar la recaudación en un 100% de los ingresos propios que sería lo óptimo, también es necesario aplicar procesos coactivos para recuperar cartera vencida, lo que nos permitirá financiar la ejecución de más proyectos.
- Reformar o elaborar ordenanzas sobre contribución especial de mejoras, y provisión de servicios que permitan recuperar mayores ingresos propios.